MONTEVIDEO — Miércoles 29 de Marzo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,721

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 29 (11.40 a. m.)—En el acuerdo de anoche en la Casa de Gobierno resolvióse definitivamente aprobar el convenio de los peritos Barros Arana y Virasoro con las aclaraciones que responden á lo que la voluntad leal de las partes ha querido expresar.

No se empleará la palabra vaga «Encadenamiento» para expresar macizo á cadena principal de la Cordillera ni otras que no convienen en el pacto que quiera hacer práctico el tratado de 1891.

Esas aclaraciones deben ser de tal naturaleza, que no será exigida por parte de la Argentina la intervencion del congreso nacional. Cuando el ministro Amunategui ha desistido de la opinion que tenia avanzada con este motivo, resuélvese continuar en el gabinete. El perito argentino Virasoro procederá, pues, de acuerdo.

Con esta resolucion el gobierno consulta su propia opinion, lo que ya es indicio que el asunto se encamina en buen terreno.

La publicacion del texto de las declaraciones convenidas por los peritos haráse simultáneamente por ambos gobiernos.

No tardará en conocerse y darse así una base segura del juicio nacional.

Para hoy á las 9 de la mañana el ministro de Relaciones Exteriores habia invitado á los empleados del Ministerio para asistir á su despacho, con el fin de preparar los documentos del negociado y habilitar al señor Virasoro para emprender el viaje de regreso á Chile.

Partirá mañana para Santiago, segun esto, Virasoro.

—Dase como restablecida la calma en las regiones oficiales, habiendo cesado los rumores revolucionarios.

El partido radical ocúpase actualmente de una velada literario-política y banquete que tendrá lugar el 2 de Abril en recuerdo del último decreto del estado de sitio y deportaciones con que autorizó ese estado al gobierno del doctor Pellegrini.

La velada celebrará en un teatro y á la comida invitará á sus compañeros de destierro Adolfo Saldias.

En La Plata vuelven á circular rumores revolucionarios.

—Debido á haberse comprobado gran parte de las denuncias hechas en la oficina y establecimientos dependientes de la asistencia pública, hase destituido al administrador del Hospital Rawson.

—La Bolsa de Comercio clausuraráse durante el jueves, viernes y sábado.

—Existe un nuevo enfermo abordo del *Caffaro*, que padece de reumatismo articular agudo.

Respecto á los restantes enfermos, siguen en el mismo estado.

El Departamento de Higiene desistió de su resolucion referente á la traslacion inmediata de los pasajeros al lazareto de Martin García.

—El ministro de Relaciones recibió comunicacion de Italia anunciando ser satisfactorio el estado sanitario de Génova y demás puertos italianos.

—Terminó la huelga de yeseros.

—Desarróllase en La Plata la fiebre tifoidea con carácter alarmante.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 29 (1.5 p. m.)—El gobierno encargó á la fábrica de fusiles Mauser de Alemania, cien mil fusiles para los chilenos relegando los anteriores y haciéndolo en forma que se consideraba deprimente para el honor nacional.

Ayer se ha firmado nuevo contrato, obligando á la fábrica á ocuparse exclusivamente de nuestro armamento hasta la terminacion de 60 mil fusiles, sin poder elaborar uno solo para ninguna República sudamericana.

—Hoy circulan nuevamente rumores revolucionarios. Dícese que el jefe de policía comunicó el presidente que para la madrugada del dia tres se anunciaba el estallido.

El jefe político señor Viejobueno, dice que desde hace tiempo los radicales vienen dando aviso de que piensan promover un movimiento subversivo en la capital.

Hace dias dijeron que tendria lugar el 26 del pasado, despues se postergó para el 28.

Cree el señor Viejobueno que la fraccion radical se propone algun fin, pero que no tiene elementos civiles ni militares.

—*El Diario* dice que se teme un golpe de mano en los dias de Semana Santa aprovechándose la presencia del doctor Saenz Peña, en alguna iglesia.

Respecto á rumores relativos al ejército no se da crédito.

Por avisos del Ministro de la Guerra el jefe de policía permaneció en el Departamento Central hasta las 4 de la madrugada.

—Oro abrió á 308.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

París, 29 (tarde)—Los diarios republicanos comentan largamente el voto de ayer del Senado, rechazando las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto.

La opinion general es que un conflicto entre las dos Cámaras parece inevitable, lo que, en las actuales circunstancias, podria tener gravísimas consecuencias.

Barcelona, 29 (tarde)—Anoche produjéronse graves desórdenes entre estudiantes.

La policía tuvo que intervenir, arrestando á varios de los manifestantes.

Nueva Orleans, 29 (tarde)—Telegramas de Honduras anuncian que el general Ponciano Leiva, presidente de la República, ha renunciado.

El gobierno ha sido derrocado y los revolucionarios han obtenido una victoria completa.

Lóndres, 29 (tarde)—Puede darse por seguro que el proyecto del Home-Rule, será votado por la Cámara de los Comunes en la sesion del 14 de Abril pese á la oposicion tenaz de todo el partido conservador.

Buenos Aires, 29—Las disidencias en el gabinete respecto á la cuestion de límites con Chile fueron allanadas ayer en el acuerdo celebrado. El tratado sobre las bases de demarcacion de límites quedó aprobado definitivamente con solo algunas aclaraciones.

Todos los ministros firmáronlo, así como el perito Virasoro. Este partirá para Santiago el viernes en el tren ordinario del Pacífico.

—Dase en las regiones oficiales como infundados los rumores y alarmas circulantes.

—De crisis ministerial todavia nada nuevo. Asegúrase que la division en el Ministerio persiste, [illegible].

—Hay otro enfermo mas entre los pasajeros del *Caffaro*.

—El vapor italiano *Mentana*, procedente de Génova con escalas en Rio y Santos, ha sido dejado en cuarentena de rigor.

La cuarentena del *Medoc*, del *Campana*, del [illegible]oño y del *Hilda* termina hoy.

—El cónsul general argentino en Génova telegrafía que la salud en los puertos de Italia es buena. Ningun otro caso en Cuneo.

—El partido radical en Salta dió un manifiesto de protesta firmado por mas de mil personas, contra los abusos de que dice es víctima y que revistieron los últimos dias una gravedad inusitada.

—Los teatros, fronton, hipódromos, clausuran sus puertas mañana y el viernes.

La Municipalidad del Rosario resolvió dejar cesantes á 30 empleados, por razones de economías.

—La cosecha del tabaco y maiz en el Sud de la provincia de Tucuman, excelente.

—A pesar de las declaraciones oficiales siguen las alarmas revolucionarias. Dícese que se trata de una conspiracion radical para el 2 de Abril.

—Ayer firmóse en Paris un nuevo contrato de 60.000 Mausser.

Vía Galveston

Florencia, 28—La reina Victoria manifestó su consentimiento para recibir al cardenal Bausa como representante del papa.

Viena, 28—El baron Gynlaiwon von Metike, considerado como el mejor general de caballería en Europa, ha muerto.

Washington, 28—Tuvieron lugar las exequias del enviado extraordinario del Brasil, quien murió de apoplegía el sábado último.

Santiago de Chile, 28—El señor Domingo Gana será nombrado plenipotenciario de Chile en los Estados Unidos, en vez de Alberto Bles Gana, que antes habíase dicho.

Valparaiso, 28—Cambio bancario 15 1/2.

Fondeó el vapor *Galicia*, procedente de Liverpool.

Liverpool, 28—Próximamente celebraráse el matrimonio del presidente Morales Bermudez con la señorita Justa Macias y Losa.

Lóndres, 27—La reunion de los miembros del partido liberal, tuvo lugar hoy en el departamento de Relaciones Exteriores para discutir la conducta que debian observar los liberales en el Parlamento.

Gladstone propuso que el proyecto de *home rule* fuese sometido á segunda lectura el 6 de Abril, con preferencia á todo otro asunto, todos los dias excepto el miércoles.

Harcourt dijo que si el partido liberal obraba con prudencia, muy pronto llevaria á un feliz resultado la gloriosa política que le esta confiada.

La mayor cordialidad reinó en toda la reunion.

Lóndres, 27—James W. Hobbs de la firma Hobbs y C.ª y Henry Granville Wright, abogado de la misma, han sido sentenciados cada uno á servidumbre penal por 12 años, por desfalcos en la Sociedad Constructora «Liberator».

George Newman, quien tambien resultó complicado, ha sido condenado á 5 años de los mismos trabajos.

Paris, 27—El Senado eligió su presidente, para suceder á Mr. Jules Ferry, á Mr. Challemel Lacour, estadista y escritor prominente.

La eleccion ha sido recibida con las mas elocuentes muestras de satisfaccion por Mr. Carnot y sus amigos.

Paris, 27—El decreto ya extendido ordenando la expulsion del corresponsal del *Berliner Tageblatt*, será anulado por no haberse probado ser el autor del libelo contra el hijo de Mr Carnot.

Lóndres, 27—El precio del dinero para la liquidacion ha sido hoy de 2 %, y mas alto aun.

Algunos negocios iniciados para el nuevo periodo fueron interrumpidos por los dos dias de fiesta.

Una casa financiera está preparando nuevos empréstitos para la conversion de las deudas brasilera, griega y egipcia.

Paris, 27—La policía de San Miguel ha tomado preso á Mathieu, á quien se suponia cómplice del anarquista Ravachol en la explosion del café Very.

Se le han encontrado dentro de los zapatos varios papeles que revelan serle familiares todos los planes de los anarquistas.

Roma, 27—Los médicos han examinado á Berardi, que arrojó una piedra al rey Humberto, y han declarado que estaba loco.

Paris, 27—M. Blondin, que ha sido condenado á dos años de prision por el escándalo de Panamá, sufre una parálisis incipiente y los médicos dicen que la prision pondrá seguramente término á sus dias.

Moscou, 27—El intendente municipal Mr. Alexejen que fué asesinado, ha sido enterrado con gran pompa.

Amberes, 27—Noticias extraoficiales hacen saber que la eleccion de Manhood tuvo lugar tomando parte 18.701 electores, de los que 15.749 votaron á favor del electo.

Santiago de Chile, 27—El periódico *El Porvenir* da cuenta en extenso artículo, que titula «Nuevo complot dictatorial» de una conspiracion que segun resulta se venia tramando hace dias y de que tenia la autoridad pleno conocimiento, anticipándose al golpe para detener á los cabecillas y tres cientos fusiles, algunos revólvers y otros pertrechos.

Rio Janeiro, 27—Ayer salió para Buenos Aires, el acorazado argentino *Almirante Brown*.

—Cambio sobre Lóndres á 12 5/8d, papel bancario, á 90 dias vista.

Los soberanos se han cotizado á 19.100 reis.

Comerciales

Lóndres, 29 (12.40 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.25.

Buenos Aires, 29—Oro, 306.
Muelle Catalinas, al contado, 6.60.
Empréstito interno, 1892, al contado, 66.
Salen *Eolo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

El peso brasilero—Todo el mundo ha hecho hoy un paréntesis á sus respectivas preocupaciones, aplicando la curiosidad y el interes al decreto que, por efecto de lo depositado en las arcas públicas por el señor Barriga, desmonetiza la pieza brasilera de 2,000 reis, cuyo curso legal le asignaba el valor de un peso.

Esta mañana se procuraba largar el clavo, y por mas que estuviesen recelosos los negociantes al por menor y los vendedores ambulantes ó de los mercados, no fueron pocos los que recibieron sin descuento aquella moneda.

Por el momento, la diferencia es enorme.

En las casas de cambio ha oscilado el precio entre 50 y 57 centésimos.

El Caballo—El próximo sábado comenzaremos á repartir gratuitamente á nuestros suscritores esta novela, aparecida en EL SIGLO de la tarde.

Los reclamos por omision de entrega se recibirán hasta el mártes, despues del cual no se atenderá queja alguna.

Remitiendo á la administracion de EL SIGLO el libro que se les ofrece gratuitamente y la suma de ocho centésimos, se les entregará la misma obra impresa en papel *Vergé superior*, carátula fina y encuadernacion cosida.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

13758	$ 10000	2440	$ 100
5612	» 500	7286	» 100
11397	» 200	13783	» 100
3391	» 200	10751	» 100
10286	» 100	1461	» 100
4458	» 100	6737	» 100

APROXIMACIONES

13757	$ 250	13759	$ 250

Las ruletas en el Cerro—Se comenta de por sí la siguiente solicitud:

Exmo. señor ministro de Gobierno:—Los que suscriben, vecinos y comerciantes de la villa del Cerro, ante V. E. comparecemos y como mejor proceda decimos: Que hará cosa de un mes se estableció en la villa que habitamos una casa de juego de ruleta y otros mas prohibidos por la ley, la que fué clausurada por la policía á mérito de una denuncia que al efecto formulamos.

Pocos dias despues volvió á establecerse en la calle Francia núm. 48 otra casa análoga, la que exteriormente se trata de ocultar, pero en la cual se juega descarnadamente á la ruleta.

Denunciado ese hecho á la Jefatura Política, creíamos que no tardaria en ordenarse su clausura, aplicándoles los artículos 407 y 411 del C. Penal á los propietarios de la casa de juegos de azar que mencionamos; pero pasan los dias y la Jefatura no toma resolucion alguna al respecto, por lo que nos vemos obligados á ocurrir ante V. E. suplicándole quiera ordenar al señor jefe político que proceda en el caso y á la mayor brevedad con arreglo á lo que establecen las disposiciones legales invocadas.

Es inútil, Exmo. señor, que tratemos de fundar este petitorio desde que la ley se ha ocupado de establecer la sancion, que estas faltas contra las buenas costumbres y la moral pública requieren, para evitar su ejercicio y su repeticion.

Y por tanto: A V. E. suplicamos quiera, habiéndonos por presentados, resolver en el sentido indicado, pues es justicia exmo. señor.—Marzo de 1893.—Pedro M. Delgue, comerciante; Luis Meirano, id; Juan Imbshaos., id; Antonio Ackermann, id; Bautista Molué, id; José Martinoni, id, Esteban Aguar, id; Modesto Lago, farmacéutico; Felipe Mendiguren, comerciante; Andrés M Yarza, id; José Paroli, id; José M. Garcia, id; José S. Rey, id; Juan C. Echenique, cura párroco; Raman Goiria, teniente cura; José García, comerciante; José Sella, id; Felipe Artiñano, idem; Tomás Borsari, propietario; José María Aguirre, idem; Bautista Buzzeti, comerciante; Rafael Erramuspe, id; Bernardo Correas, propietario; Juan P. Louge, id; Girardi Girolano, id; Pedro Imas, id; Pablo Duclós, id; Nicolas Massone, id; Francisco Paroli, id; Juan Delfante, id; Tomás Aguirre, id; Carlos Masiadri, id; Luis Rigoli, comerciante; Manuel Jaime, id; Andres Beretaldi, id; Fidel Ghirighetti, farmacéutico; Angel M. Cambon, propietario; Francisco Martinez, id; Pedro Depons, id; S. Ruiz, id; Mauro Aguiar, empleado; Jose Jenelas, comerciante; Angel Erramushe, id; Tomás Pig y Castro, idem; Fernando Cepi, id; Manuel Dig, id; Vicente Candardo, id; Domingo Bellini, propietario; Eugenio Viduesda, idem; Antonio Camaño, id; Giuseppe Gruzzon, id; José Boga, id.

Mala noticia—Dice *El Dia*:

«Ayer tarde se recibieron del Salto telegramas comunicando que la Comision investigadora, presidida por el doctor Arechavaleta, acababa de constatar la existencia de la filoxera en los viñedos de La Vitícola Salteña.»

Desearíamos que no se confirmara tan desagradable nueva.

Inspeccion—Sale hoy á practicar una visita de inspeccion á los resguardos mas próximos, el inspector general señor Trianon, acompañado de algunos empleados de Aduana

El viaje, que se efectuará en uno de los vapores del resguardo, durará hasta el próximo domingo y ha sido ordenado por la superioridad.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Un párvulo, hijo de Colomba Cafrio de Zoppi, calle Isla de Flores núm. 156.

Sinforiana Olivera de Rodriguez, oriental, 78 años, casada, calle Misiones núm. 259.

El Establecimiento Balneario—El gran balneario de la calle Piedras permanecerá abierto hasta el 25 de Abril, prolongándose de este modo la estacion para todas las personas que deseen tomar baños de mar en ese establecimiento.

El local continuará iluminado á luz eléctrica un par de horas de la noche.

Bailes—El sábado de Gloria se dará un baile en la casa del diputado Usabiaga y el domingo otro baile en la casa de la familia chilena de Cotopos, con motivo del enlace de la interesante señorita Adriana Baeza con el caballero Arturo Ramirez.

La nueva pareja va á residir en el Paraguay.

El comisario señor Buela—No es exacta la noticia de que haya vuelto al ejercicio de sus funciones el apreciable comisario de la 1.ª seccion señor Buela, suspenso á causa de un incidente en el que ejerció su derecho de defensa é hizo respetar su autoridad.

Tiempo es ya de que termine el sumario, cuyo resultado no puede ser otro, en rigor de justicia, que restaurarle en su libertad y en su empleo.

Cañonera «General Suarez»—Esta mañana tenia órden de marcha con rumbo á Maldonado la cañonera *General Suarez*

Se afirmaba que conduciria al señor ministro de la Guerra.

Edictos matrimoniales—EL SIGLO, en las propuestas abiertas hoy en la Oficina del Estado Civil para la publicacion de los edictos matrimoniales, obtuvo la preferencia en su propuesta.

«Rio Pardo»—El paquete brasilero *Rio Pardo*, saldrá el 30 de Rio Grande para Montevideo. Es esperado en este puerto el 31 y regresará el 2 de Abril á las 8 a. m. para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro.

Habilitacion General de la Clases Pasivas—(SEGUNDA SECCION)—Se avisa á las personas interesadas, que hoy se empezará á pagar el presupuesto de jefes y oficiales de reemplazo (ley 7 de Setiembre de 1876), correspondiente al mes de Diciembre ppdo.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*El habilitado.*

Dos noticias—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto admitir en el Internato Normal respectivo á las señoritas Dolores P. Vigil, Rosa Monandez, Ana Damonte y Asuncion Hardovaz, como alumnas externas de este departamento.

Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion han decomisado en los mercados y demas puestos públicos los comisarios de salubridad, 6 canastas de frutas y legumbres, 20 yuntas de aves, 15 sartas de pescado y ocho arrobas de carne.

La revolucion riograndense—Melo, Marzo 29—Anteayer llegó á Bagé el general Telles, con sus fuerzas. Como era de esperarse el general Tavares levantó sitio evitando encuentro con Telles y tomando rumbos á Tacuarembozinho.

Ayer llegó aquí un disperso de Saraiva, montado en caballo en pelo. Dice que Saraiva está herido de bala en una mano.

Esta noticia la confirma un capitan federal que vino apresuradamente en busca de remedios y regresó nuevamente.

Interrogado respecto á la dispersion y al combate de Motta y Saraiva, dijo que aquello fué horrible, pues muchos quedaron sin caballos para huir. Agrega que los federales son muy poco escrupulosos para degollar. (*El corresponsal especial de La Tribuna*).

Casino Familiar—El próximo domingo se verificará en el teatro de esta sociedad una gran funcion extraordinaria á beneficio de los señores aficionados Andrés Martinez y Enrique Terrada.—El domingo 2 de Abril de 1893.—Los que la dedican á los jóvenes que componen la Comision de fiestas del Casino.

He aquí el programa de la funcion:

1.° —Sinfonía.

2.° —El magnífico drama en 1 acto y en verso original de don Pedro Marquina, cuyo título es *El Arcediano de San Gil.*

3.° La preciosa comedia en 1 acto y en verso de don José Jackson Veyan, titulada *A las puertas del Cielo.*

4.° El chistosísimo juguete cómico en dos actos y en prosa arreglado á la escena española, por don Julian Sanchez, titulado *Señor don Loco Guerrero.*

—A las 8 en punto.

El coronel Martinez—En breve vendrá á esta ciudad el coronel don Estéban Martinez, jefe del 3er. regimiento destacado en Cerro Largo.

Así que el coronel Martinez haga ese viaje, regresará de la frontera, en donde se encuentra con una fuerza de 90 hombres, el comandante don Antonio F. y Perez, segundo jefe del mismo cuerpo.

100,000 arrobas—Nos consta de buena fuente que el conocido barraquero de esta plaza señor Etchemendy, en la presente zafra de lana la cantidad de 100.000 arrobas aproximadamente.

Dichas lanas, eran casi su totalidad procedentes de los departamentos de Rio Negro y Paysandú.

No hay entre los barraqueros del litoral uno que haya alcanzado á comprar tan crecida cantidad de lanas, las que representan un capital en giro de 250 á 290 mil pesos.—(*El Paysandú*).

Muerte repentina—Esta mañana falleció repentinamente en su bote Manuel Romero.

La autoridad marítima dió cuenta á la policía, y en consecuencia practicará la autopsia el médico forense doctor Felippone.

La causa de Badia y Pons—Ante el consejo de guerra permanente, se verá en juicio público, el 5 de Abril próximo, la causa seguida á los señores Rafael Pons y Manuel Badia, siendo defensor del primero el doctor don Alberto Palomeque y del segundo el teniente de Marina señor Riva Zucchelli.

La causa versa sobre tentativa de soborno y conspiracion.

Agarrá ese trompo en la uña—Dice el colega *La Nacion*, feliz mortal familiarizado con las cosas del Olimpo:

«Sin embargo de lo que se ha dicho que el próximo domingo se convocaria de nuevo para una reunion de colorados, nos parece que los promotores de la reunion disuelta el domingo pasado del modo que lo fué por no tener representacion de personas caracterizadas del partido, no se expondrán á un nuevo fiasco.

«No reune al partido colorado aquel á quien se le antoja, sino quien puede y tiene prestigio y elementos para reunirlo.

«La gran convocatoria del partido con delegaciones de todos los departamentos de la República vendrá pronto, y esa será la verdadera reunion de nuestra gran colectividad política.»

Mazzini—El Círculo Garibaldino, lleva adelante sus trabajos para colocar una lápida en recuerdo al gran repúblico José Mazzini, en la fachada del edificio que ocupa el Grande Oriente del Uruguay.

La inauguracion se efectuará el 20 de Setiembre, que recuerda la caida del poder temporal de los papas.

Música—Programa de las piezas que tocará la banda del batallon de Cazadores núm. 4, en los dias jueves y viérnes de Semana Santa, bajo la direccion del maestro don Enrique Narbona:

1.° *La Priere d'un ange*, por José Ugueccione.

2.° *Omaggio all' onorevole memoria dei miei cari genitori*, por José Ugueccione.

3.° *Los Mártires de Quinteros*, por Julian Silva.

De 7 1/2 á 10 1/2.

El alcoholismo en la República Oriental—De un informe de la Direccion del Registro Civil destinado á la Sociedad Templanza de los Estados Unidos que debe reunir un congreso en la Exposicion de Chicago, para combatir el alcoholismo, tomamos los datos siguientes:

En 1892 hubo en la República Oriental 21 defunciones por alcoholismo, que por la nacionalidad de los fallecidos se distribuyen así: italianos 6, españoles 5, argentinos 4, orientales 3, franceses 2, prusianos 1.—4 eran solteros, 6 casados, 1 viudo.—De 20 á 25 años de edad 1; de 25 á 30 1; 7 de 40 á 50; 6 de 50 á 60; 6 de mas de 60.

Por profesiones: 1 preceptor, 1 fotógrafo, 1 hojalatero, 1 cervecero, 1 pintor, 1 cocinero, 1 guardia civil, 1 changador, 10 jornaleros, sin profesion 3.

En primera linea figuran los italianos y españoles, pero debe tenerse en cuenta que constituyen las dos terceras partes de la poblacion extranjera. En cambio los ingleses y los alemanes, que pasan por los más fervientes adoradores de Baco, están representados por uno, por el pequeño número relativo de extranjeros de estas nacionalidades.

Los orientales no rinden culto á Baco sino á San Mateo Cimarron.

Giro—El Ministerio de Hacienda giró ayer contra la Tesorería General y á favor de la Oficina de Crédito Público por la suma de *ochenta mil pesos*, por cuenta del servicio trimestral de las Deudas públicas internas é internacionales, cuyos servicios tienen que efectuarse desde el 1.° al 14 del entrante Abril.

La plata Barriga—Hoy, la Tesorería General, con intervencion del señor contador General del Estado y por ante el escribano de Gobierno y Hacienda, comenzó la verificacion y retiro de la plata nueva de cuño nacional recibida ayer de Chile y que se halla depositada en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 8 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, Pan de Azúcar, San Ramon, Sauce, Minas, Artigas, Rocha, Montes, Tala, Nico Perez, Zapican, Gutierrez, Melo, Treinta y Tres, San Carlos, Maldonado, Chuy, Castillos, Buenos Aires, San Juan, La Paz, Riachuelo, Martin Chico, Barra de Santa Lucía y Libertad.

Ecos judiciales—Por mandato del señor juez letrado del Crimen de segundo turno, ha sido puesto en libertad provisoria bajo caucion juratoria el encausado Juan Gonzalez Torres, preso en la cárcel penitenciaria por imputacion de homicidio en la persona de Teodoro Albino.

—El señor juez letrado del Crímen de segundo turno, ha denegado la libertad bajo caucion juratoria al procesado Luis Rodriguez y Rodriguez, en la causa que se le sigue conjuntamente con Rafael Gomez y Calvo por el delito de pelea y heridas.

—Por mandato del señor juez letrado del Crimen de 2.° turno, ha sido encarcelado bajo caucion juratoria el guardia civil Eduardo Leiva, preso en la cárcel Penitenciaria por no haber permitido que el doctor Edye reconociera el cadáver de un individuo que se ahogó en la Playa de Capurro.

—El señor juez letrado del Crimen de segundo turno ha denegado la libertad bajo fianza al procesado Antonio Noble, preso en la cárcel Penitenciaria por heridas á Joaquin Jacques.

—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno ha remitido en apelacion al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida á Eleuterio Gonzalez, preso en la Cárcel Penitenciaria por muerte de Laurindo Gonzalez, cuyo procesado ha sido condenado en primera instancia á la pena de once años de Penitenciaria.

—Por mandato del señor juez letrado del crimen de segundo turno, ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria Guillermo Anton, preso en el Hospital de Caridad por pelea y heridas conjuntamente con Vicente Marquez y Muñoz.

—El juzgado letrado correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del crimen de segundo turno, de la sentencia que condena á Gregorio Perez y Matelisano á la pena de nueve meses de prision por el delito de hurto.

—Por mandato del señor juez letrado del Crimen de segundo turno, ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria el procesado Agustin Barceló y Juan, preso en la Cárcel Penitenciaria por heridas á Pedro Alvariza y Barrios.

—El señor juez letrado Correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del Crimen de segundo turno, del auto que deniega la excarcelacion bajo fianza á José A. Arutto y Francisco Scarone, presos en la Cárcel Correccional por el delito de apropiacion indebida.

—El señor fiscal del Crimen de segundo turno ha denegado la libertad bajo caucion juratoria á Tito Perez, preso en la Cárcel Penitenciaria por imputacion de homicidio en la persona de Antonio B. Sandins.

—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado en apelacion al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida á Francisco Sanchez por heridas á Miguel Caffarena, de la sentencia que condena á Sanchez á nueve años de prision.

Sociedad Masaniello—Esta sociedad italiana acaba de nombrar su nueva Comision Directiva en las personas siguientes:

Presidente, T. Amor Lena; vice, Vicente Cuzzio; tesorero, Vicente Toscano; secretario, Angel Petillo; concejales, Angel Petruccelli, B. Antonio Logaldo, Antonio Petillo, Luis Primucci, José Naddeo y Federico Siambron.

Algunas noticias—En Melo arrecian el tifus y la fiebre gástrica.

—Escriben de Maldonado:

«El desmoronamiento de una pila de piedra calcárea hubo de ocasionar funestas consecuencias al comerciante de esta plaza don Francisco Maer y á su familia.

A la salida del baño y cuando se disponian á vestirse se produjo el desmoronamiento, teniendo tiempo á penas para ponerse en salvo. Las ropas quedaron bajo la inmensa mole de piedras que se habian desprendido, consiguiéndose extraerlas despues de costosa remocion y en completo estado de deterioro.»

Comunican de Melo:

Se halla aquí el señor don Francisco Tavares, una de las personalidades importantes de la revolucion riograndese.

—Han llegado á esta villa, procedentes del ejército revolucionario comandado por el general Tavares, con el fin de atender á su salud, los señores Luis y Julio Costa.

Se hospedan en el Hotel de don Pedro M. Issasa y son asistidos por el doctor Cacheiro.

Policia—Esta tarde en un barracon de la calle Maciel al Sud, se efectuará una revista de los guardias civiles de las secciones Sud, 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Ocurrencias locales—A pedido del juez departamental, fué remitida á la Jefatura una menor por el comisario de la 5.ª seccion.

· Dos individuos que despues de armar un gran escándalo en el interior de la Iglesia del Cordon, tomaron á puñetazos al sacristan de dicho templo Juan Fredodote produciéndole varias contusiones en el rostro, fueron reducidos á prision.

—La comisaría de la 6.ª remitió á un individuo que despues de acometer á puñetazos al cabo del batallon 2.° de Cazadores, que hallábase parado en la esquina Agraciada y Venezuela, opuso tenaz resistencia á la autoridad cuando fué á detenérsele.

—La comisaría de la Aduana, dió cuenta que siendo las 5 y 1/2 de la tarde de ayer, el individuo Manuel Romero que tripulaba un bote s/n, en aquel instante atracado al muelle del Resguardo, sufrió un fuerte síncope que derribólo dentro de la embarcacion. Pocos momentos despues se le sacó de ella, dejando de existir sobre el muelle mencionado.

Dió cuenta la comisaría de la 4.ª que Pedro Caraciolo que guiaba una carretilla por la calle Colonia cayóse de la mula que montaba, sufriendo varias contusiones.

La comisaría del Sud remitió por escándalo y pelea á tres individuos y por ebriedad, uno, la de la 3.ª

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 29 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		765.32
Temperatura centígrada	A la sombra	23.6
	Mínima	17.5
	Máxima (dia anterior)	22.2
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	17.2
	Relativa, por ciento	[illegible]
Viento inferior	Direccion	S.S.W.
	Velocidad en metros por segundo	[illegible]
Nubes	Cantidad	[illegible]
	Calidad	—
	Direccion	—
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		[illegible]

Estacion Central, Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antonio Lasota*, observador.

La union postal—La oficina central internacional de la union postal, acaba de terminar un interesante trabajo estadístico sobre el producto que arroja el servicio de correos.

La estadística versa sobre 31 estados clasificados segun el órden de sus cifras:

El correo produce en Alemania, 297.525.557 francos. En los Estados Unidos, 315.451.285. En Inglaterra, 146.276.770.—En Francia, 202.763.000.—En Rusia, 81.041.290.—En Austria, 77.902.[illegible].—En Italia, 45.420.859.—En las Indias Británicas, 23.801.274.—En Hungría, 32.025.119.—En Suiza, 24.[illegible]920.—En España, 23.815.778.—En Bélgica, 16.440.435.—En el Canadá, 17.441.435.—En el Japon, 15.380.289.—En Holanda 13.[illegible].—En Suecia 10.[illegible].—En Dinamarca, 7.211.[illegible].—En la República Argentina, 7.402.629.—En Rumania, 5.[illegible].—En Portugal, 5.794.2[illegible].—En Noruega, 3.01[illegible].—En Egipto, 2.751.[illegible].—En Turquía, 2.[illegible].—En Bulgaria, 1.[illegible].—En Grecia, 1.[illegible].—En Servia, 378.305.—En Luxemburgo, 702.716.—En el Perú, 500.000.—En el Paraguay, 86.017.—En Siam, 14.[illegible].—En el Congo, [illegible].

En varios de estos países el correo no es una renta como en España, sino un verdadero servicio, cuyos gastos exceden á los ingresos.

Así el correo cuesta 26 millones en los Estados Unidos, 22 millones, en la República Argentina, 14 millones, en Rusia; 5, en el Canadá; 4, en el Japon; 1 millon, en Portugal, Grecia y Bulgaria. Al Paraguay le cuesta 80.000 francos, y al Estado de Luxemburgo 20.000.

Lecturas bíblicas [illegible]—Cierto dia en que Jesus llegó á Cafarnaum, observó que sus discípulos contendian en voz baja, y preguntóles el motivo de su secreta disputa.

—Discutíamos — respondió uno de ellos — sobre quien ocupará puesto mas alto en el reino de los cielos.

Rodeaban al Maestro, segun ocurria siempre, multitud de mujeres y niños. Quisieron los discípulos apartarlos, pero Jesus, sentándose en una piedra, llamó á uno de los pequeñuelos, púsolo sobre sus rodillas y habló con la armoniosa voz que iba directamente al alma.

—Dejad que los niños vengan á mí. De cierto os digo que si no os volviéreis y fuéreis como niños, no entrareis en el reino de los cielos.

—Así que cualquiera que se humillare como este pequeñuelo, ese será el mayor en el reino de mi padre.

—Y cualquiera que recibiere á un niño en mi nombre, á mí me recibe.

—Y á cualquiera que escandalizare á alguno de estos pequeñuelos, que creen en mí, mejor le fuera verse anegado en lo profundo del mar, con una piedra de molino de asno, atada al cuello.

De esta suerte atajó el Justo las dudas y la altivez de sus discípulos, siempre afanados mientras vivió el maestro, con la esperanza del dominio temporal y dispuestos siempre á interpretar, no en el sentido metafórico, sino en el positivo, la mas alta enseñanza del Evangelio: «mi reino no es de este mundo.»

Jamás pudieron decirse mayores consuelos á las almas grandes y nobles.

Y por lo que atañe á los niños, ¡qué desmemoriados andan sus educadores y maestros del dia! El rapaz de hoy, suele en mas de un caso, mostrar la arrogancia y las dudas de los antiguos pescadores galileos.

Acaso algun dia, la indiferencia arrecie y desaparezca la religion en muchos pueblos, pero á despecho del eclipse, la doctrina inmortal del Evangelio volverá á iluminar el mundo desde la cima augusta del Calvario.

∴

LA RESURRECCION.—Dícese que Pilatos, cuando José de Arimatea fué á pedirle el cuerpo de Jesus, experimentó grande asombro al tener noticia de tan rápida muerte.

Extraño, en efecto, era el caso, pues ordinariamente duraba bastantes horas la agonía de los crucificados, aun despues de quebrantadas á golpe de mazo sus coyunturas. Sabíase de algunos que, retirados por muertos de la cruz, habian recobrado la vida á favor de un enérgico tratamiento. Sospechó, pues, el pretor, y para cerciorarse de lo ocurrido hizo llamar al centurion que poco antes habia asistido al suplicio capitaneando la escolta.

Pero el centurion, ya convertido al cristianismo, segun quiere la piadosa leyenda, disipó todas las dudas, y en vista de ello accedió Poncio á la súplica de José, no tan solo por ser éste un fariseo respetable, miembro del Sanhedrin, sino porque las leyes de Roma concedian el cadáver de los reos á cualquiera persona que los reclamase.

Al pie de la Cruz esperaba ya José, Nicodemo, miembro tambien del Sanhedrin y amigo ó discípulo secreto de Jesus; entre los dos amortajaron el cuerpo con arreglo al uso judáico, envolviéndolo en un lienzo para cuya preparacion no sabemos si se habian gastado las cien libras de mirra y aloes que precisa Juan el Evangelista; diéronle sepultura provisional en una gruta que allí cerca poseia José, ayudados en esta obra por las fidelísimas mujeres de Betania y puesta sobre la abertura una recia piedra regresaron á Jerusalem, silenciosos y afligidos.

Prometíanse volver el domingo, ya transcurrida la Pascua, para transportar el venerado cuerpo á lugar mas decoroso.

Fuerza será que, á partir de este punto, nos atengamos á la sencilla narracion evangélica, prescindiendo de todo linaje de apreciaciones en obsequio á la creencia universal de los pueblos que comulgan en Cristo.

Apenas hubo apuntado la aurora del domingo, las mujeres galileas á quienes desvelaban juntamente el dolor y la ternura, saliéronse de la ciudad llevando abundante provision de drogas aromáticas, y encamináronse al Golgotha, deseosas de ser las primeras que derramasen lágrimas y ungüentos sobre la amada sepultura.

Pero bien pronto se les adelantó María Magdalena, quien desde el instante de la Crucifixion no parecia vivir en el mundo, sumida como habia quedado en angustioso aturdimiento.

Antes que sus compañeras llegó á la gruta, y cerca ya de la entrada cayó de hinojos exhalando un desconsolado grito. «La losa estaba volcada y en lo interior del sepulcro hallábase un mancebo cubierto de una larga ropa blanca (San Marcos), que habló á las espantadas mujeres de este modo:

—No os asusteis: buscáis á Jesus Nazareno, el que fué crucificado, resucitó y no está aquí, *resurrexit, non est hic*, he aquí el lugar donde le pusieron.»

Huyeron las mujeres, porque las habia tomado temblor y espanto, pero quedóse María Magdalena, en cuyo corazon palpitaba rebelde é invencible la esperanza, y para cuyo intenso amor todos los accidentes sobrenaturales, todos los milagros, todas las inverosimilitudes eran cosa deseada y posible.

Quedóse más que nunca exaltada, vibrante de emocion, desprendida de las corpóreas ligaduras, suspensa entre los cielos y la tierra, con los ojos dilatados y puestos á la vez en la oscura interioridad de la gruta y en los matinales resplandores del horizonte. [illegible] Y entonces se le apareció Jesus con una sonrisa inefable. Ella no tuvo miedo ni se asombró en presencia de un muerto que volvia de la tumba, antes bien, precipitóse hácia él, se arrojó á sus pies y quiso besárselos, tal cual lo hicieron en tiempos más dichosos, tal como en aquel primer dia inolvidable en que el divino maestro le habia dicho:

—Perdonada eres, porque has amado mucho.

Mas así que ella [illegible]—No me toques, porque aun no he subido á mi Padre, pero ve á mis hermanos y advierteles que subo á mi Padre y á vuestro Padre, á mi Dios y á vuestro Dios. (S. Juan, [illegible])

La pobre mujer [illegible] amor para obedecer las órdenes de Jesus, y descendiendo del monte fuése en busca de los discípulos, y en medio de ellos compareció [illegible] con la venerable y sublime: ¡Ha resucitado! ¡ha resucitado!

Carta de Chicago—Segun recientes informaciones [illegible] del presidente de la Comision Nacional y del director general de la Exposicion, cuarenta y seis países extranjeros tomarán parte en el certámen colombino, treinta y ocho de los cuales estarán representados por comisiones nombradas por sus gobiernos respectivos.

Hay diez y seis de esos países que ya están erigiendo pabellones especiales en el Parque de Jackson, los demás [illegible] presentarán sus objetos en los edificios principales de la Exposicion. Asciende á cerca de seis millones el importe total de las sumas asignadas por todas esas naciones para los gastos de su participacion. Los que han asignado sumas de alguna consideracion son los siguientes: República Argentina, $[illegible], Austria, $[illegible], Bélgica, $57.[illegible], Brasil, $[illegible], Colombia, $[illegible], Costa Rica, $[illegible], Canadá, $[illegible], Dinamarca, $[illegible], Ecuador, $[illegible], Francia, $[illegible], Alemania, $[illegible], Gran Bretaña, $[illegible], Grecia, $[illegible], Guatemala, $[illegible], Japon, $[illegible], México, $[illegible], Marruecos, $[illegible], Holanda, $[illegible], Noruega, $[illegible], Nueva Gales del Sur, $[illegible], Paraguay, $[illegible], Perú, $[illegible], Rusia, $[illegible], España, $[illegible], y Suecia, $[illegible].

Respecto á la participacion de los Estados de la Union Americana puede decirse que treinta y uno de ellos erigirán pabellones en los terrenos de la Exposicion, muchos de los cuales ya están terminados, mientras que las sumas asignadas por las legislaturas respectivas forman un total de mas de $[illegible]. Distínguense por su liberalidad los Estados de Illinois por haber contribuido con $[illegible], California, $[illegible], Colorado, $[illegible], Iowa, $125.000, Indiana, $75.000, Massachussetts, pesos 75.000, Michigan, $[illegible], Nueva York, $[illegible], Ohio, $[illegible], Pennsylvania, $[illegible], Washington, [illegible] y Wisconsin, $[illegible].

Las cifras anteriores demuestran con toda claridad el interés que los gobiernos extranjeros y las entidades federativas de esta República han tomado en la Exposicion y la importancia real que tendrán sus contingentes respectivos.

Parece que uno de los departamentos del certámen que va á ofrecer bastante interes es aquel en que se exhibirá todo lo que se refiere á las lecherías é industrias congéneres. De tal importancia se considera ese ramo, que se ha erigido un edificio especial para la exhibicion que se relaciona con él.

Ese edificio se ha situado cerca de la orilla del lago Michigan, en la parte Sudeste del Parque de Jackson. Tiene 200 piés de largo por 95 de ancho, y su costo asciende á 30.000 pesos. En su primer piso se colocarán las mantequillas y los quesos; estarán en las galerías, y habrá un restaurant en el piso alto, en donde se servirán algunos de los productos que se exhiban.

Una aurora boreal—La *Gaceta de Arkhangel*, describe una aurora boreal observada en la noche del 21 de Enero (2 de Febrero). Las primeras columnas de fuego subieron hácia las cuatro de la tarde, reuniéndose á eso de las cinco y media. A las seis se formó un segundo arco concéntrico, mientras brotaban del foco luminoso rayos de fuego alternativamente verde y rojo, dirigiéndose hácia el zenit para formar la corona. La aurora se extendió progresivamente hasta las ocho de la noche.

Las observaciones, hechas por medio del teodolito, permitieron comprobar que la aguja imantada oscilaba mientras duró el fenómeno; se desviaba 1 4' del plano del meridiano magnético inclinándose siempre hácia el sitio mas luminoso; por lo cual, á las ocho, la aguja se dirigió hácia el Oeste, y á las nueve hácia el Este. Durante la última faz del fenómeno, las oscilaciones de la aguja han sido rápidas é insignificantes, marcando una oscilacion apreciable solo cuando los rayos de luz se reproducian.

El cañonero inglés «Jason»—Este buque es el primero de los cañoneros de primera clase, construido con arreglo á las prescripciones del «Naval Defence Act» ha sido entregado á las autoridades de Sheernes por la Naval Construction and Armamen Company. Su marcha es de 16 nudos con tiro natural y será armado con dos cañones de 47 pulgadas y cuatro de tres libras y tiro rapido.

Fabricantes de médicos—Es muy curioso lo siguiente, que relata *Las Novedades* de Nueva York:

«Abundaban hace una década, en la ciudad de Filadelfia, los casos de obtencion de diplomas facultativos, de títulos profesionales, sin estudio, sin previo exámen, y en resolucion, sin otro requisito que el de facilitar á uno ó varios individuos de un claustro universitario el *nervio de la guerra* en cantidad suficiente para vencer sus escrúpulos y cerrar sus ojos.

Por haber suministrado esta clase de títulos á centenares fué á presidio el un tiempo famoso doctor Buchanan, cuyo castigo no ha impedido que el buen señor siga teniendo imitadores.

FOLLETIN

6

HUGH CONWAY

CONFUSION

A las siete de la mañana pude obtener permiso para entrar á una fonda que estaba á una corta distancia. Desde una de las ventanas del comedor veia perfectamente la casa de Grant; allí me instalé desde luego y tomando asiento pedí un «Directorio» de Lóndres; escribí una carta que envié inmediatamente á un agente de la policía secreta muy conocido, suplicándole que me mandara, á la mayor brevedad, á un individuo astuto y en quien pudiera fiar. Hecho esto, seguí vigilando desde mi atalaya.

A las nueve llegó el hombre que yo habia solicitado. Lo informé de lo que tenia que hacer: debia esperar allí hasta que saliera Grant; luego se pondria en su seguimiento y una vez descubierto el lugar á donde se dirigia, me lo haria saber por medio de un telegrama. Acto continuo abandoné el maldito lugar y me fuí al hotel donde procuré dormir.

Al entrar al cuarto que habíamos ocupado Viola y yo, casi estuve á punto de persuadirme de que los sucesos que habian ocurrido durante las últimas veinte y cuatro horas habian sido solamente un sueño. Todos los objetos pertenecientes á su persona estaban allí tal como los habia dejado; sus guantes, sus cepillos, y sus otros artículos de tocador se veian esparcidos aquí y allá. Hasta su pequeño reloj, al que se le habia roto el muelle, que no habia yo tenido tiempo de llevar á componer, tal vez porque pensaba comprarle uno nuevo en Paris, estaba sobre la mesa. Al dia siguiente (sí, el jueves) habíamos propuesto partir para Francia. ¡Cielos! ¡qué queria decir todo aquello que me pasaba!

Dormir con una mente tan agitada como la mia en aquella ocasion era imposible. Ya muy avanzado el dia y mas bien por hacer algo que porque tuviera la menor esperanza, me dirigí al antiguo domicilio de Viola, y pregunté si acaso ella habia estado allí durante el dia. No, nadie la habia visto desde el dia anterior en la mañana. Tambien los criados extrañaban que no hubiera venido, porque la señorita Rositer seguia sumamente grave; dos médicos estaban con ella en aquel momento.

En el estado actual de mi mente nada me importaba la enfermedad de la pobre Rositer, pero desde luego pensé que el motivo que retenia á Viola lejos de su amiga en momentos tan críticos, habia de ser muy poderoso. Sin embargo, la mujer que tan fácilmente abandonaba su esposo, muy poco habia de ser lo que sufriera con los padecimientos de una amiga!

Otra vez maldije su falsa y hechicera faz.

Las horas seguian su curso sin darme yo cuenta de ellas. A las tres de la tarde recibí un telegrama cuya cubierta rompí con precipitacion. Era de Folkestone, y decia así:

«Lo he seguido hasta aquí. Salió para B... en el vapor. En el muelle se reunió con una dama alta, rostro oculto por velo, cabellos rubios; llevaba costosa sortija de diamantes. Parecia sentirse enferma y contrariada. No los seguí á Francia, por no tener instrucciones de salir de Inglaterra.»

¡La última, la última esperanza acababa de perderse! Viola y Eustaquio Grant habian huido juntos. Rechiné los dientes de rabia; me mordí los labios hasta hacer brotar la sangre; y maldije la estupidez del agente que no los habia seguido si necesario fuese hasta el fin del mundo. ¡Yo estaba seguro de haberle dado al muy zote las mas amplias instrucciones! En adelante en nadie absolutamente fiaría sino en mí mismo. Empaqué con precipitacion unos cuantos objetos en mi saco de viaje; mandé traer un itinerario de ferrocarriles. ¡Habia algun tren que aun pudiera yo alcanzar; habia algun vapor que saliera aquella misma noche? Quizás en B.... podria ponerme una vez mas sobre la pista de los fugitivos.

Pero antes de que hubiera resuelto el problema de los trenes y vapores, ya habia cambiado de parecer. ¿Para qué habia yo de seguirlos? Sería mejor dejarlos ir acompañados tan solo de mi maldicion. Por lo pronto no daria ningun paso para perseguirlos. Yo me vengaria, pero la venganza mientras mas se retarde es mas completa. ¡Bah! seguramente ella amaba á aquel hombre, locamente, tal vez como yo la amaba á ella, que de otra suerte jamás habria obrado con tal ligereza. El tambien era evidente que la amaba con frenesí. Dejemos que mi silencio y mi calma aparente los envuelva en una falsa seguridad. Dejémoslos soñar con la felicidad, tal como yo soñé con ella. Despues los buscaré para asestarles un golpe formidable.

Sí, yo juré que mas tarde ó mas temprano, por medios nobles ó innobles, Eustaquio Grant habia de morir en mis manos.

CAPITULO VI

UN INDICIO

Me disgusta el tener que describir la clase de vida que llevé en los dos años siguientes. El solo recuerdo de todo lo relacionado con esa época me es sumamente repugnante, y desearia que se hubiese borrado de mi memoria para siempre. ¡Dos años en los que ni uno solo de mis actos, ni uno solo de mis pensamientos me proporcionan el menor placer al contemplarlos al través del tiempo. Preciso es no obstante que haga una relacion de esa época, pero procuraré que sea lo mas corta posible.

A pesar de todo seré franco y me presentaré tan malo como lo requiera la verdad. No pretendo disculparme diciendo que muchos otros en mi lugar hubieran obrado de idéntica manera que yo. Espero y deseo que pocos en el mundo hayan pasado por un dolor y bochorno tan grande como el mio.

Al principio sin perder un solo momento de vista la venganza que yo intentaba tomar en el traidor Eustaquio Grant, me eché encima la dificilísima tarea de olvidar á la inicua mujer que habia huido de mi lado. Juré que habia de destruir el amor que sentia por ella, y que habia de aprender además á mirarla con el desprecio y la repugnancia que merecia la mas abyecta de su sexo. Si el pensamiento de entablar demanda por divorcio me vino alguna vez á las mientes, al momento lo rechacé. No me importaba un bledo rehacerme de mí, Mientras estuviera ligado á una mujer, no habia temor de que fuera seducido y engañado por otra, en caso de que fuera tan estúpido que llegara á amar otra mujer con la fé con que habia amado á Viola.

Por otra parte yo temia el escándalo; temblaba al solo pensamiento de ser un objeto de irrision pública, como á un hombre á quien su mujer lo abandonó quince dias despues de su boda. No; yo aprenderia á despreciarla, ó olvidarla; eso era lo único que debia hacer.

¡Pero cómo olvidarla, si cuando la despreciaba en el dia, soñaba con ella en la noche? Entonces era cuando ella venia á visitarme, tan bella y pura como la ví el dia que la hice mi esposa, Veia sus azules ojos de dulce mirar, su gracioso y esbelto talle, oia su fresca y armoniosa voz; y en mis sueños, yo era feliz, porque jamás llegué á soñarla criminal. Pero siempre al despertar me acordaba de lo que ella realmente era, y entonces sollozaba como pocos hombres sollozan; pero solamente en medio del silencio de la noche, cuando nadie me podia oir, era cuando yo me entregaba á mi dolor.

¡Yo la olvidaria! Juré que la olvidaria. Y para poder olvidar me entregué á un torbellino de vicios. Aparentemente me convertí en el mas disipado de los hombres. Ocurrí al juego y apostaba grandes sumas, perdiendo ó ganando miles de pesos en una sota ó caballo; sin embargo, esto solo me probaba que era tan indiferente al dinero como á todo lo demás con solo la excepcion de la pérdida de Viola. Cosa bien extraña fué que no me arruinara en el tapete verde; pues lejos de eso, casi siempre salia ganando y de una manera tan frecuente que mi buena fortuna se hizo proverbial. ¡Mi buena fortuna! Yo me sonreia amargamente cuando los hombres hablaban de mí como el «afortunado Lorena.»

Procuré por todos los medios posibles, desterrar de mi mente el recuerdo de Viola. Hubo una época en que (me avergüenzo de decirlo) me dediqué á beber con exceso; quizás esperaba matarme de este modo. Entre éste y otros vicios semejantes, pasé la mitad de un año.

Despues vino la reaccion; el odio á mí mismo; el hastío de la vida que llevaba. La sola vista de mis compañeros de disipacion me era repugnante. Todo me fastidiaba; nada traia el rubor de la emocion á mis mejillas ni nada me sacaba por un solo momento fuera del pesar en que me hallaba hundido. Súbitamente volví la espalda á todas mis distracciones. Fuíme á Herstal Abey, que ya estaba á mi disposicion, y sintiendo un desprecio tan grande por la humanidad como mi predecesor habia sentido, me sepulté en aquella vieja morada tal como él lo habia hecho.

Pero ¿por qué durante los meses transcurridos no habia procurado yo vengarme del hombre que habia abusado de mí? ¿Por qué no habia yo cumplido con mi voto de matarlo cuando mas estuviera saboreando su sueño de felicidad? Simplemente porque no sabia en donde buscarlo. El y su no menos criminal compañera habian escapado sin dejar detrás el menor vestigio que pudiera ponerme frente á ellos.

Yo habia hecho mil investigaciones, y todavía otras personas se ocupaban de hacer algunas mas á mi nombre; pero hasta entonces no habia podido dar con el punto en que se ocultaba Eustaquio Grant. El era, segun parecia, un hombre que no tenia amigos, ni parientes. La señorita Rositer, con quien era muy posible que él ó Viola hubieran entablado correspondencia, murió dos dias despues de la fuga. Busqué á su hermano y lo encontré, pero él no me pudo dar ningunos informes. El abogado señor Monk, se rehusó terminantemente á darme luces sobre el asunto, obrando, segun dijo, conforme á instrucciones privadas que habia recibido. Así es que no me quedó otro recurso que rechinar los dientes de rabia, y esperar con ansiedad el tiempo en que encontrara una vez en el camino al infame Eustaquio. Yo era lo suficiente fatalista para creer que mas tarde ó mas temprano habia de suceder tal cosa.

Yo seguia viviendo en medio de la soledad de Herstal Abey. Cada dia era yo mas cínico y misántropo, y cada dia renovaba mi juramento de venganza, como que su realizacion era lo único que en el mundo contemplaba con deleite. Cuando estuviera Grant á mis piés convertido en cadáver, la vida no tendria ya objeto para mí. Los meses entre tanto seguian su curso. Si el original Julian Lorena pudiera haber visto como permanecia yo sentado por horas enteras cavilando sin cesar sentado en su silla predilecta, él habria considerado muy digno de su eleccion á su hijo adoptivo.

Los meses de primavera, estío, otoño é invierno se sucedieron unos á otros sin que á mí me hiciera la menor fuerza. Una ó dos veces, y esto haciendo un verdadero esfuerzo, me resolví á dejar mi retiro para ir á Lóndres y Paris con la esperanza de encontrar el olvido que deseaba acudiendo á las diversiones. De nada me sirvieron tales esfuerzos; volví á mi morada mas disgustado é infeliz que habia salido.

Por tener alguna ocupacion, me entregué á un quehacer que habia venido aplazando. Púseme á revisar las cartas y documentos privados de mi supuesto padre, entre los que nada encontré concerniente á mi persona, si se exceptúa una relacion minuciosa del naufragio y de mi nacimiento en la árida roca. Este documento estaba firmado por el mismo Lorena, y aunque tal hallazgo nada venia á significar para mí, tuve buen cuidado de guardarlo bajo llave. No obstante, nada me hubiera importado que todo el mundo supiera que Julian Lorena no era mi padre Asuntos tan triviales como son los accidentes de nacimiento, me eran del todo indiferentes.

Todos los demas papeles los quemé sin haber leido la mitad de ellos, pues que no eran sino pruebas que claramente demostraban la clase de persona que era Julian Lorena antes que comprara Herstal Abey, y viniera á llevar allí la vida de un monje.

Mi existencia, me decia á mí mismo ha sido arruinada; arruinada por la perfidia de una mujer

Y sin embargo, yo no podia odiar á la autora de mi infortunio. No (la verdad sea dicha) todavía la amaba aún cuando ella estuviera viviendo en medio de la deshonra con mi rival. El deseo de verla, sí de ver su hechicero rostro, me estaba matando. El tacto de su mano me hubiera hecho estremecer como en otros dias. Aún cuando yo me decia interiormente que si la viera á mis piés pidiéndome perdon la arrojaria con desprecio lejos de mí, yo estaba convencido que mentia. Bien sabido me era que si Viola viniese á mí, si mis ojos se encontraran una vez mas con los de ella, yo arrojaria al viento mi decantado orgullo, y tal era lo inmenso de mi pasion, que estrecharía á la mujer infiel contra mi pecho y allí la sujetaria como yo mismo me decia con amargura, hasta que un nuevo amante viniera á arrancármela de mis brazos.

Siendo estos mis verdaderos sentimientos, imagínese la emocion que experimentaria cuando una mañana encontré sobre mi mesa una carta... una carta cuyo sobrescrito dejaba ver la letra de Viola. La abrí con precipitacion lanzando un grito de alegría, y luego la besé con ardor, porque ¿no habia tocado ella aquel papel con sus manos? Luego la leí. No tenia sino una sola linea escrita con estas frases:

«Si tú lo supieras todo, tú me perdonarías.»

¡Si yo lo supiera todo! ¿Qué mas tendria que saber? Yo sabia que ella me habia dejado sin decirme una sola palabra, ni darme aviso alguno, acompañada de un hombre que la habia amado con locura mucho antes de que yo la conociera; que ellos estaban ocultos en alguna parte, para evadirse de la persecucion. ¡Cielos! ¿qué mas tendria yo que saber?

¡Yo la perdonaria! Sí (qué vergüenza confesar tal debilidad) yo la perdonaria. Mas aún; yo mismo podria persuadirme de que aquel hombre extraordinario la habria obligado á huir con él, tal vez hasta contra su voluntad. Yo podria creer que ella era infeliz, que estaba arrepentida, que todavía me amaba. Yo podria hacer mas que perdonarla, la estrecharía contra mi corazon impulsado por una fuerza irresistible, y volveria á tener fé en ella y á sentirme orgulloso de su incomparable hermosura. Sí, todo esto lo podria hacer... una vez que hubiera visto á Eustaquio Grant muerto á mis piés. ¡Hasta entonces no podria suceder todo esto, sin embargo de mi excesiva debilidad!

¿En dónde estaba ella? ¿En dónde estaba él? ¿En dónde estaban los dos? Yo le dí mil vueltas á la carta, pero sin encontrar en ella nada que me dijera en dónde se hallaba la persona que la habia escrito. El papel y el sobre carecian de sello particular, y el de la oficina en que habia sido depositada era de la ciudad de Lóndres. ¿A quién habia sido encomendada allí? Esta tira de papel obró en mí un cambio notable. Si en algun tiempo habia estado dispuesto á resignarme con lo irremediable, aquellas cuantas palabras vinieron á hacerme abandonar tal propósito.

Sentíme aguijoneado á practicar nuevas investigaciones para descubrir el escondite de los fugitivos. Aquella carta, la carta que ella habia escrito, la llevaba yo dia y noche junto á mi corazon. A pesar de la ingratitud de mi esposa yo la amaba, y habia veces en que recordaba su dulce faz y me quedaba asombrado de que la maldad hubiera podido encubrirse con tan hechicera máscara.

Abandoné á Herstal Abey, y me fuí á vivir á la ciudad. Allí estaria listo para salir en cualquier direccion en el momento que supiera en dónde se encontraba Eustaquio. Mas, yo no sé por qué tenia la firme creencia de que nuestro encuentro seria debido exclusivamente á la casualidad. Lóndres es el lugar en que los encuentros casuales ocurren con mayor frecuencia, Hay pocos ingleses realmente que no visiten la capital á intérvalos mas ó menos largos; y yo estaba seguro de que algo traeria á la ciudad á Eustaquio Grant. Así fué que me decidí á esperar con calma.

Una casualidad, una mera casualidad me trajo lo que tanto deseaba, mas no de la manera que yo habia creido. No fué en la calle en donde yo me encontré con mi enemigo; no fué oyendo mencionar su nombre como yo dí con él. La manera como supe de Eustaquio fué la siguiente:

Apareció en ese año un libro que llamó poderosamente la atencion del público. Era el tal libro una novela, cuyo fondo y trama combinados con cierto estilo sentimental y festivo á la vez, cautivaban la atencion del lector. La curiosidad de la gente por saber quien era su autor habia llegado á su colmo, pues en el frontis de la obra se veia impreso uno de aquellos nombres que desde luego se comprende que pertenecen á ese inmenso catálogo de los seudónimos. Quizás el libro no era menos buscado por el hecho de rodearse de cierto misterio la persona que lo habia escrito.

Algunas veces, no muy frecuentes, desde que yo habia recibido aquel golpe fatal en mi corazon, me entregaba á leer lo que primero encontraba; la casualidad puso en mis manos el libro en cuestion. Comencé á leerlo, y me veo obligado á confesar que los primeros capítulos estaban escritos por una pluma tan correcta y elegante, que al momento experimenté algo del interés general que aquella novela habia excitado. Pero antes de que hubiera leido la mitad de sus páginas, era tal el interés y emocion que en mí habia despertado, que ningun autor ha logrado despertar en sus lectores. No tardé en lanzar un grito de triunfo. Arrojé lejos de mí aquel libro como si fuera un reptil. Habia encontrado á Eustaquio Grant.

Uno de los capítulos de aquella novela contenia la descripcion hecha por el protagonista de un viaje á través de una parte de Suiza; y aquella descripcion era la misma que Eustaquio Grant habia hecho á su auditorio la noche que lo encontré por primera vez y me inspiró desconfianza y odio hácia su propia persona. Varios de los más divertidos y extraños incidentes que entonces sucedian y que por su misma extravagancia y rareza vinieron á grabarse en mi memoria, estaban relatados una vez más en aquellas páginas. Eustaquio Grant era pues el autor de aquel libro favorito. Bendije á mi memoria, que en un segundo me habia traido á las mientes aquellas extrañas aventuras; mi memoria tambien me trajo algo más que ésto, sin embargo.

Me trajo el recuerdo de Viola, escuchando con faz sonriente la narracion de su tutor (como ella le llamaba); me trajo el recuerdo de aquellos dias cuando yo estaba dedicado á enamorarla; del dia en que le declaré mi amor; del dia en que fuí su dueño, segun creí, para siempre; del, aquel infausto dia en que ella me abandonó... en que por horas enteras estuve esperándola, resistiéndome á creer la verdad. Me trajo el recuerdo de todo lo que Eustaquio Grant me habia robado y me reí con una risa diabólica cuando pensé que habia llegado el tiempo en que él habia de pagar su infame accion.

Pisoteé su libro con inusitada rabia. ¡Hipócrita, quien obrando como él obraba se atrevia á escribir en pro del honor, de la virtud y de la lealtad! ¡Al fin le llegaba su turno!

Ahora tan solo me faltaba encontrarlo personalmente; saber adonde debia dirigirme; hallarme cara á cara con él. A la mañana siguiente fuí á ver

RETROSPECTO DEL AÑO 1892

Y

COMPILACION LEGISLATIVA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en la librería de A. Barreiro y Ramos, esta obra editada por EL SIGLO.

PRECIO DEL EJEMPLAR: UN PESO

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Plomo dulce

Se compra plomo dulce usado, como ser caños de gas, aguas corrientes, etc.—Ocurrir á esta imprenta.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton madera, á

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:960.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 14:106.051 62	
Propiedades adjudicadas		» 391.746 31	
Cédulas á que responden	$ 329.600 00		
Créditos personales por déficit		» 110.921 55	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 1.785 95	
Administracion del Hotel Nacional		» 20 96	
Idem del Establecimiento Balneario		» 116 59	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades urbanas		» 7:120.625 71	
Idem idem idem idem rurales		» 1:915.992 11	
Caja—Existencia en efectivo		» 43.864 02	
Material de escritorio		» 272 21	
Muebles y útiles		» 3.102 00	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 176 14	
Vales á cobrar		» 19.751 86	
Cédulas depositadas		» 7.400 00	
Fondos interdictos		» 22.717 18	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 2:703.663 39	$ 30:408.207 51

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso	» 544.266 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	» 11:278.780 20	
Idem idem rurales idem	» 2:827.271 42	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	» 6:403.200 00	
Idem idem B, idem	» 1:099.800 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 811.500 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	» 1:047.500 00	
Fincas administradas en anticresis	» 1.983 60	
Obligaciones á pagar	» 92.348 18	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	» 146 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 4.258 00	
Depositantes de cédulas	» 7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud	» 763 62	
Idem de la Playa Honda	» 92 61	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 1:218.897 03	$ 30:408.207 51

Montevideo, Marzo 15 de 1893.

José M. Muñoz, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Miguel Collins, Contador.

709-mz.29

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilisimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas [illegible]

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor

ESPAGNE

BRÉTAGNE

AQUITAINE

Compañía Trasatlántica

CIUDAD DE CADIZ

Lloyd Brazileiro

RIO PARDO

DIAMANTINO

Navigazione Generale Italiana

REGINA MARGHERITA

PERSEO

ORIONE

LA VELOCE

Duca di Galliera

DUCA DI GALLIERA

Al público

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

MESSAGERIES MARITIMES

EQUATEUR

MÉDOC

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

Segunda edicion

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

ARTICULOS DE DROGUERIA Y FARMACIA

Administracion de EL SIGLO

Seccion Comercial

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

Al comercio Participamos al comercio y al público, que la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo lomillería y talabartería, bajo la razon social de Romeu y Chefer, ha quedado disuelta amistosamente desde la presente fecha, segun consta por escritura pasada ante el escribano don José S. Gonzalez, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Antonio Romeu y Font.—Montevideo, 18 de Marzo de 1893.—*Benigno Chefer—Antonio Romeu y Font.* 756-ab.11

Al comercio Participamos que el escritorio de la sociedad Porta, Muscetti y C.ª, en liquidacion, se ha trasladado á la calle 25 de Agosto núm. 177 casa de los señores Potenze y Sosa Diaz.—Montevideo, Marzo de 1893.—*Porta, Muscetti y C.ª, en liquidacion.* 617-ab.6

Campos en el Salto

Dos piezas por la comida

En el hogar doméstico

Fábrica de camisas y combreria

La Balear

Luis Tardío

Magnífica casa

En las más humedad en las casas

Peluquería

Reyes y Piria

Se vende

Se alquila

Terreno en Colon

Tilbury

Vinos y coñacs orientales

¡Ya llegaron!

Al comercio

INDICADOR PROFESIONAL

C. Williman, abogado y Mateo Magariños Veira —Han trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 174. 120-ab.13

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJA NO PARTERO Calle Cuareim núm. 60—Consultas, dos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Pedro Regules Especialista en [illegible]

Dientes artificiales En el consultorio [illegible]

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto [illegible] José núm. 146A— 217-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica [illegible] de los oídos, nariz [illegible] dias de 1 á 3.— 216-perm.

Doctor Bosch

Dr. Castro

Dr. Juan F. Edye

Eugenio M. Petit

Dr. Aicardi Pedro J.

Eduardo Acevedo

Enrique Pereda

Establecimiento médico balneario

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco del Campo

El doctor Ochoa

Ild. García Lagos y C. García Acevedo

Isola doctor A.

Juan Romualdo Lopez

J. Estrázulas

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

Juan Basso

Luis Piñeiro del Campo

Martin C. Martinez

Santiago Seoane

Sbárbaro

V. P. Berra

Angel Guerra

Antonio Carvalho Lerena

Ascencio Barcos

Alfredo J. Pernin

Antonio R. Carballido

Benjamin Pereira

Berra (F. A.)

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

D. Mendilaharsu

COLEGIO FRANCO-INGLES

PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — 25 DE MAYO NUMERO 262

Las materias que se enseñan en este colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República, historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc., etc.

Cuerpo de profesores—*Clases generales*—Señora Rosa Barbieri de Bazerque, señoritas Luisa Narancio, Amelia Simon, Dolores Sorracco, Ana Mauvezin, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior, A. Bazerque; id id medio, señorita E. Fontan; id id elemental, señorita A. Simon; id id id señorita A. Mauvezin.—Inglés: Curso superior, Miss F. Ayre; id id medio, A. Bazerque; id id elemental: Mr. H. Ayre.

Bordados y labores: Señorita Leontina Pembrun. 258-perm.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SE NECESITAN BUENOS AGENTES

en Montevideo y departamentos. No es esencial que hayan tenido experiencia, pero es absolutamente necesario que estén poseidos de tacto, energía, inteligencia y caballerosidad. Los señores que posean estas cualidades tienen la oportunidad de emprender una carrera que les rendirá buenos resultados pecuniarios, y, al mismo tiempo, de beneficiar á la comunidad. Dirigirse por carta ú ocurrir á:

Jorge Perey, Gerente.

ZABALA 109, MONTEVIDEO. 581-ab.1.º-dpm.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de *ciento ochenta y cinco mil* permisos generales de Aduana, originales; *trescientas mil* copias para los mismos; *veintiun mil* actas del Registro de Estado Civil; *un mil setecientos* [illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:250.000
» integrado	» 750.000
Fondo de reserva	» 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

ADOLPH RABE

Hamburg-Magdeburger

CUENTAS EN BLANCO Y Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ

AGUILA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES F. VILLAMIL Y COMPANIA

Club Uruguay

Secretaría de la Universidad

Confitería de Paris

MANUEL LEDE Y C.ª

18 DE JULIO NUMERO 185

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ESQUINA MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

GRANDES DEPOSITOS DE MÁQUINAS

Castellanos y Delucchi

CALLE AGRACIADA ESQ. NUEVA-YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

ACEITE BARATISIMO PARA MÁQUINAS

TALLER MECANICO PARA COMPOSTURAS DE MAQUINAS

DANDY

GRAN NOVEDAD

SE ALQUILAN MOTORES 14-pm.ed.m.

"ESPECIFICO DE GLYCERINA"

TRADE MARK

MARCA DE FÁBRICA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

Introductores:

BELL TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto 107

MONTEVIDEO

Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

COMUNICACION DIRECTA Y RAPIDA

Con Rosario, Colonia, La Plata, Buenos Aires, República Argentina y Paraguay

Telegramas de 10 palabras de texto

Telegramas con contestacion paga

La direccion y la firma no se cobran.

Telegramas para Chile, Perú, Estados Unidos, Europa, etc.

Oficinas: Calle ZABALA núm. 78, antiguo local del Banco Frances de Supervielle—Calle 18 DE JULIO núm. 265, esquina Cuareim, frente al palacio de Jackson

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$ 2 200,00000
Idem integrado hasta la fecha	« 2.047,861 25
Fondo de reserva	« 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis

Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega

Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Dibucatti, don Santiago Guido.

Director-Gerente: Don Alejandro Tallice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.

Paris:—Señores de Rothschild Fréres.

Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.

Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.

Brasil:—Banco do Brazil.

Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Roma—Id. id. id. id.—A. Cerasi.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso:

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %, al año.

Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 %, al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 %, al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.

Por depositos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.

» barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires — Montevideo, Piedras 201, esquina Misiones 4-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero de 1893.

62-perm — S. J. Wright, Gerente

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

Arados de acero de uno y dos surcos.

Arados para cultivos especiales.

Rastras de 3 cuerpos con dientes de acero.

Rastrillos para recojer pasto y alfalfa, etc.

Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa.

Prensas á mano y malacate para enfardar.

Desgranadores de maiz á mano y á vapor.

Aventadoras para trigo, lino, maiz, etc.

MOLINOS A VIENTO

Prensas para uva y útiles para viticultura y vinicultura.

Motores fijos, semi-fijos y portátiles.

Cilindros para molinos harineros.

Correas de algodon para idem.

Tela de seda y alambre para idem.

Correas de cuero y pelo de camello.

Sulfato de cobre de primera clase.

ACEITE PARA MAQUINAS

ab.20

Ferrocarril Central del Uruguay

Con objeto de dar todas las facilidades posibles á las personas que deseen visitar las ciudades de Paysandú y Salto y demas puntos intermediarios durante la Semana Santa, y á pedido general, se avisa que se correrá un tren nocturno adicional á los señalados en el itinerario actual, el cual saldrá de Montevideo á las 8.5 p. m. el dia miércoles 29 del corriente, y seguirá viaje de Rio Negro, á la mañana siguiente á las 6.30 a. m. para Paysandú y Salto

La Administracion.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herrería [illegible] dores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; [illegible] zinc de todos los números; cabillas, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fierros de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de [illegible]

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE 93-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que con motivo de las fiestas de semana santa, y deseando la Compañía ofrecer toda facilidad á los que quieran aprovechar de estas fiestas para salir á campaña, se hace una rebaja en los precios de pasajes de Central á las siguientes estaciones y regirá la siguiente tarifa especial:

Central á

		1.ª CLASE	2.ª CLASE
Santa Lucía, ida y vuelta		$ 2.90	$ 1.50
25 de Agosto	id. id.	» 2.00	» 1.50
San José	id. id.	» 3.10	» 2.30
Durazno	id. id.	» 6.90	» 5.10
Rio Negro	id. id.	» 8.80	» 6.90
Pando	id. id.	» 1.00	» 0.80
Minas	id. id.	» 3.80	» 3.00
San Ramon	id. id.	» 2.00	» 2.00
Nico Perez	id. id.	» 7.50	» 5.80

Estos boletos se venderán los dias 29, 30 y 31 del corriente y servirán para regresar en cualquier tren ordinario hasta el martes 4 de Abril inclusive.

Montevideo, Marzo 19 de 1893.

717-m — La Administracion.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 %, anual

» » » » 6 » 5 %, »

» » á otros plazos convencional

COBRA

GIROS SOBRE ESPAÑA

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

[illegible] Playa ha resuelto distribuir los terrenos que quedan entre los señores accionistas y en su consecuencia se llama á éstos para presentarse en su local provisorio, Sarandí 124, para enterarse de la division efectuada y con arreglo á ella se reciben propuestas de cange de terrenos por acciones. Estas propuestas serán resueltas, aceptándose las más ventajosas y á los veinte dias de la fecha. Los accionistas que no concurran hasta despues de pasados 90 dias de la publicacion de este aviso, se les liquidarán sus terrenos depositándose el importe á la disposicion de las acciones que lleguen á quedar en circulacion.

Montevideo, Marzo 14 de 1893.

688-jn.14-dpm — *El secretario.*

LICITACION

El capitan de la barca italiana *Vassallo*, de arribada forzosa en este puerto, con un cargamento de trigo y con autorizacion del Real Consulado de Italia, á efecto de reconocer las averias que tuviere el buque de su mando y de conformidad al dictámen pericial, pide propuestas para la descarga y carga del todo ó parte de su cargamento, su depósito en almacenes secos con piso de madera y demás, segun el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en el Real Consulado de Italia, calle Colon núm. 147.

Las propuestas deben ser presentadas en el referido Consulado el dia 29 del corriente á la 1 p. m. en punto, donde se hallará el abajo firmado para recibirlas.

El capitan se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas las propuestas si así conviniera á los intereses que representa.

Montevideo, 24 Marzo 1893.

P. Vassallo, capitan.

797-mz.29-2ed.

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 31.º trimestre de este servicio, que se efectuará en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 204, el dia 29 del corriente á la 1 p. m.

798-mz.29-2ed. — *El secretario.*

Obligaciones hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de títulos—8.º semestre

Servicio semestral	$ 7.500 00
Intereses 4 % sobre $ 136.000 de obligaciones en circulacion	$ 5.440 00
Fondo amortizante	» 2.060 00

El dia 29 del corriente se procederá al sorteo de veinte títulos hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en la calle de Cámaras núm. 76, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 8.º semestre y el importe de los títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.º de Abril próximo, de 2 á 3 p. m.

Montevideo, 21 Marzo 1893.

A. Barreiro y Ramos.—M. Lessa.

760-mz.29-2ed.

Centro Comercial

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este centro, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 91 de los estatutos, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar con el mismo objeto el viérnes 7 de Abril á las 2 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Marzo 28 de 1893.

813-ab.7 *El secretario*

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de alpargatas

TERCER SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Los interesados pueden concurrir el dia 31 del corriente al escritorio del señor don Augusto Hofmann, Misiones 132, para percibir el importe de los siguientes títulos sorteados:

7 73 152 200 278 320 328 373 377 386 455 471 478 479 505 526 538 583 655 726 860 944 1000.

Montevideo, Marzo 22 de 1893.

777 mz.31 *El secretario.*

Sociedad de Ciencias y Artes

LIGA PROFESIONAL

Se previene á los señores socios que desde el 15 de Abril próximo empezarán á funcionar las clases de enseñanza de dibujo lineal, de ornato y teneduría de libros.

Desde la fecha hasta el 12 de Abril está abierta la matrícula en la secretaría, para los que deseen inscribirse ó inscribir alumnos.

Horas de 3 á 5 y de 7 á 10 p. m.

Montevideo, Marzo 20 de 1893.

El secretario.

Local social: Plaza Cagancha 36 B. 774 ab.15

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años, el 1.º de Abril.

En adelante, el año escolar principiará el 1.º de Agosto de cada año, admitiéndose en tal dia á los niños para el primer semestre y en 1.º de Febrero para el segundo semestre.

776-ab.1.º *La Comision.*

Cédulas y Títulos Hipotecarios

Se invita á los tenedores de estos valores á una reunion general que tendrá lugar el dia 5 del entrante Abril á las dos de la tarde en el teatro San Felipe, con el objeto de nombrar un comité representativo que gestione ante los poderes públicos el cumplimiento de la ley de 24 de Marzo de 1892 y vigorice la accion del directorio del Banco Hipotecario coadyuvando á sus esfuerzos en favor de la institucion.

Debe exhibirse á la entrada una cédula ó título hipotecario.

Montevideo, Marzo 24 de 1893. 795-ab.6

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Márcos Techera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 23 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 796 mz.25 10p.ab.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma comparezca ante esta Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 815-mz.29.15p.ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Restano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 23 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 806-mz.28-1m.ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ignacio Mutuberria contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, por cobro de pesos, se va á proceder el viérnes 7 del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de los siguientes inmuebles: 1.º Un solar de terreno ubicado en Bella Vista de este departamento, señalado con el núm. 47 en el plano levantado por el agrimensor Goyeneche Laviña, compuesto de treinta y tres metros 24 cents de frente al Noroeste sobre la calle Caridad, treinta y un metros cuarenta centímetros en el costado Sudeste, por donde linda con el solar núm. 46 y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Nordeste, lindando con la sucesion Guberneau, figurando un triángulo rectángulo y formando una extension superficial de cuatrocientos cincuenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados, tasado á razon de un peso veinte centésimos el metro cuadrado, ó sea en la suma de quinientos cuarenta y seis pesos ochenta y cuatro centésimos. 2.º Una fraccion de terreno situada en el mismo paraje de Bella Vista y cruzada por la via del Ferrocarril del Norte, compuesta de cuarenta metros de frente Norte sobre la calle Uruguayana; setenta metros en el costado Oeste, por donde linda con la Sociedad Porvenir; cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros en el lado Este, lindando con doña Francisca Burgués y N. Fuñez y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea Sud, lindante con don José Palau, encerrando un área superficial de dos mil trescientos seis metros ciento veinticinco milímetros cuadrados, tasado á un peso veinte centésimos el metro cuadrado ó sea en dos mil setecientos sesenta y siete pesos cincuenta y cinco centésimos oro. 3.º Media manzana de terreno ubicada en el pueblo del Cerrito de la Victoria, señalada con el núm. 95, que linda por el Norte calle por medio con la núm. 96; por el Sud con la núm. 94; por el Oeste con la número 81 y por el Este con la núm. 108, encerrando una extension superficial de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados y tasado á seis centésimos el metro cuadrado ó sea en doscientos veintiun pesos treinta y seis centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 764-mz.22-15p.ab 7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Fernandez Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 587-mz.3-1m.ab.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don César Luis Migone, para que en el termino de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le ha promovido don Mario Estevan Danniel por ejecucion de hipoteca y á la vez para el previo juicio de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1893. -*Justo P. Linares*, escribano público. 580 mz.2-35p.ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pascual, doña Clara, doña Aniceta y doña Nieves de los Campos y don Jacinto Etcheverry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 757-mz.21-30p.ab.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Urbano Paz para que dentro del término de treinta dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le han promovido los señores Iruleguy y Bravo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 594-mz.4-1m.ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. -Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476-fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647-mz.9-3m.jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Juan B. Scarcella, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 6 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 635-mz.8-1m.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Cárlos Trápani, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida.—Montevideo, Marzo 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 802-mz.25-1m.ab.25

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro Frugone, está de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion del fallido y sus acreedores.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 769-mz.22 8p.mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro de Martino, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de unas firmas en los autos que le inician los señores Cascales, Carrillo y C.ª, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 768-mz.22-1m.ab.21,

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Guillermo Lavigne y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que se nombra con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 767-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Quayrolo, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico don Juan Antonio Rovira, domiciliado en la calle San José núm. 11, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 713-mz.16-15p.ab.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722-mz.17 3m.jn.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Antonio Vivo y don Cayetano Galeano, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Etchegoyen y Hehart por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 13 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 707-mz.15-1m.ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Teodora Duran de Mallada para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.- *Acelino Javier Figares*, escribano público. 736-mmz.18-1.ab.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra don Antonio Poladura y don Agustin Naone, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos, hacer manifestacion al Juzgado, bajo apercibimiento de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que se nombre dentro del término de veinte dias, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 24 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 808 mz.28-20p.ab.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Octavio Muelas, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 737-mz.18-1m.ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de don Francisco Garre, los antecedentes relativos, se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 822-mz.29-10p.ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que han sido concedidas las moratorias solicitadas por don Antonio Triay por el término de un año á contar desde la fecha, habiéndose nombrado interventores á los señores Agustin M. Vazquez y Juan B Dallorso.—Montevideo, Marzo 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 754 mz.21 9p.mz.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianqui, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 67, el dia 7 de Abril próximo á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 820 mz.29 8p.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Pendola, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 7 de Abril á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893. -*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 821-mz.29 6p.ab.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don César Giordano para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias, tendrá lugar el dia 7 del entrante Abril á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 28 de 1893. · *José Gerardo Canosa*, escribano público. 817-mz.29-8p.ab.7

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Fernando Stemberg, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia catorce del entrante Abril á las dos de la tarde—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 818-mz.29-15p.ab.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Appaz, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 7 de Abril á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 819-mz.28 5p.ab.7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Charruti, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 785-mz.23-1m.ab.23

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Augusto Peling, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Edmundo Delsarte solicitando el concurso de don Augusto Peling, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo veintiuno de mil ochocientos noventa y tres. · *Alejandro de la Socera*, escribano público. 761 mz.22-1m.ab 21

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico Brandao y Lopez, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso Marzo 15 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 733-mz.17 1m.ab.17

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos* escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitania General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar.* 376-fb.8-3m.myo.8.

AVISOS OFICIALES

Comision de Administracion y Vigilancia de las obras á practicarse en la Fortaleza de Santa Teresa.

Llámase á propuestas para las obras y refacciones á llevarse á cabo en la Fortaleza de Santa Teresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre ppdo. y de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuesto existente en la Jefatura Política y de Policía del departamento, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta villa en la reparticion expresada en el sellado correspondiente, firmadas y cerradas bajo sobre y serán abiertas en presencia de los interesados y en su defecto ante testigos con asistencia de escribano público, debiendo ser garantidas por persona de arraigo.

Señálase para la apertura referida el dia 20 de Abril á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si no las encuentra conveniente.

Rocha, Marzo 14 de 1893.

P. Lapeyre (hijo)—M. C. Rivero—F. Carbonell y Vives · Juan A. Gallarzá—Máximo Amorin y Brun—Alfonso Tifani. 746 ab.18

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio que el señor J. M. Lavigno, en nombre y representacion de la Compañía General de Fósforos de Buenos Aires y Montevideo, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa dicha Compañía en las cajitas de fósforos que elabora y cuya marca consiste en la siguiente inscripcion: «Compañía General de Fósforos Buenos Aires-Montevideo ó Montevideo-Buenos Aires.»

Montevideo, Marzo 24 de 1893.

805-ab.7 *Justo R. Pelayo.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 31 del corriente mes.

mz.31 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, 1 piano perpendicular, alfombrados, plantas y demás objetos de la casa calle Yaguaron núm. 304 A, entre las de San José y 18 de Julio.

EL MARTES 4 de Abril, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais, todos los muebles y enseres de esta casa que consisten en sala, escritorio, tres dormitorios y comedor; muebles tapizados, un rico piano perpendicular con su taburete, alfombrados de tripe, adornos, floreros, lámparas, cuadros, mapas, saliveras, juegos para lavatorio, máquina de coser, varias plantas en tinas, baño de cuerpo entero y de asiento, etc., etc.

Los muebles son todos de nogal.

Pido puntualidad. 807-mz.28

José B. Gomensoro

Segundo remate de vinos en pipas, medias y cuartos, pimenton, corchos, naipes y papel, salvado del vapor inglés "Muriel".—El remate tendrá lugar en el Depósito Capurro Nuevo, calle Rampla entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

EL MIERCOLES 5 de Abril, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan William Truefitt, asistido de su consignatario don Pedro Ferrés, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés «Muriel», procedente de Barcelona y escalas, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, y naufragado en la isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

La Benicarlonese, 47 pipas vino tinto, 77 medias y 54 cuartos.
P. Arnaud G M C 62 pipas vino tinto, 20 medias y 32 cuartos.
F. Perpiña, 65 pipas vino tinto y 18 medias.
M V 42 pipas vino tinto, 9 medias y 11 cuartos.
Maristany y Arnó, 37 pipas vino tinto, 11 medias y 23 cuartos.
E. Gironella, 15 pipas vino tinto y 39 cuartos.
Prim, 65 pipas vino tinto y 20 medias.
Porta A P S. 17 pipas vino tinto.
Sagrera y Badia, 60 cuartos vino mesa.
Sagrera y Badia, 50 cuartos vino mesa.
Arango, 80 cuartos vino seco.
Aspie, 49 cuartos vino seco.
Aspie, 50 bordalesas vino tinto.
Arango G M C, 100 cuartos vino seco.
J C, 50 cuartos vino mesa.
Bosch y Suñol, 48 cuartos vino mesa y seco.
Pons y Torrás, 50 pipas vino tinto.
Sevil, 45 cuartos, vino tinto
F L, 4 bocoyes vino blanco.
R M, 35 fardos corchos.
M F M, 3 cajones naipes.
L R C, 39 cajones pimenton.
L R C, 5 cajones papel para fumar.

AL CONTADO Á ORO SELLADO

La venta se efectuará despachado, pero se le rebajarán los derechos al que quiera reembarcar ó dejar en depósito.

El recibo empezará al dia siguiente, sin interrupcion. El dia antes del remate podrán probarse en el depósito todos los vinos.

Nota—Caso de no concluir la venta en este dia, seguirá al siguiente á la misma hora.

Pido puntualidad. 766 mz.22

Rafael Ruano y Ca.

Remate á un año de plazo—De 12 solares todos con frente al Sud á la calle Rivera, con empedrado y tranvia á la puerta.—Base de venta 15 centésimos la vara, lo que se ha vendido en frente hasta tres pesos la vara

EL DOMINGO 2 de Abril á las 3 de la tarde, ofreceremos en venta al contado ó á plazo, al gusto de los interesados, doce solares de 900 varas mas ó menos cada uno, situados todos con frente á la calle Rivera, pasado el camino de Larrañaga, tres cuadras antes de llegar al gran puente del Buceo, frente al barrio Nueva Roma, 3.ª seccion.

La importancia de esta localidad se recomienda por si sola—El futuro puerto del Buceo se da por un hecho.

Planos en los carteles de costumbre.

718-mz.17

Zorrilla Hnos.

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Del valioso é importante molino á vapor y fábrica de fideos denominado El Progreso, con todos sus edificios de material, máquinas á vapor y demás enseres de este establecimiento modelo en su género, pues así puede llamarse por ser sus materiales de primer órden y de los mas modernos.

La propiedad tiene frente á tres calles: Fé, Nicaragua y Patria, y linda con terrenos de don José Trigo. Los edificios de material son de construccion inmejorable, tiene grandes galpones y las calles, por sus frentes, se encuentran empedradas.

Recomendamos especialmente al gremio de molineros no dejen de concurrir á este remate por ser esta una oportunidad que pocas veces se presenta, para adquirir en un solo lote todo un establecimiento bien montado y en condiciones tan ventajosas, porque siendo su venta al mejor postor pueden hacer los interesados las ofertas que les convengan, haciendo al mismo tiempo una pichincha y un buen negocio.

Rogamos visiten los interesados este valioso molino, porque así se convencerán de que no hay exageracion cuando decimos *establecimiento modelo* y podrán apreciar personalmente la verdad de lo que dejamos expuesto en esta breve exposicion.

EL MIERCOLES 5 de Abril, á las 3 de la tarde venderemos en la misma propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia cinco del entrante Abril, á las tres p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio S. Zorrilla y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito á inmediaciones de las Tres Cruces, en las puntas del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de mil setecientos trece metros ochenta y nueve decímetros superficiales equivalentes á dos mil trescientos nueve varas tambien superficiales, teniendo treinta y cuatro metros treinta y siete centímetros de frente al Oeste sobre camino público, con cincuenta y tres metros ochocientos setenta y cinco milímetros en el costado Norte, lindando con la calle Industria, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros en el del Sud lindando con los solares número siete y veinticuatro, teniendo la línea del Este treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lindando con la calle denominada Fé. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Félix Fecelli contra don Vicente Castroja, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo trece de mil ochocientos noventa y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota - Por mas datos, Misiones 151 (altos).

698-mz.15

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la parte proindivisa que le corresponde á don Julio Castellanos en la propiedad calle Andes números 172, 174 y 174 A entre 18 de Julio y Colonia.

EL JUEVES 6 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la parte que le corresponde á don Julio Castellanos, que se compone de 108 varas cuadradas y es la quinta parte del edificio y terreno situado en la manzana número 1 de la nueva ciudad, el cual tiene frente á la calle Andes números 172, 174 y 174 A, en una extension de 10 varas cuadradas 89 cents. con un fondo de 49 varas cuadradas 84 cents.; la superficie total del terreno es de 542 varas cuadradas y está proindivisa en partes iguales entre el ejecutado, don Adolfo y don Alberto Castellanos, los menores hijos de doña Eumenia Castellanos y don Juan Tomagó como cesionario de doña Julia C. de Sacarello. El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Manuel G. del Busto contra don Julio Castellanos, por ejecucion de hipoteca, debiendo tener lugar la venta en el lugar de su ubicacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Nota—Para mas datos, Misiones número 151 (altos). 770-mz.22

Vicente Adami

JUDICIAL

SIN BASE AL MEJOR POSTOR

De la casa baja calle Pastor numeros 44, 46 y 48, esquina á la calle de Goes núm. 9—A pocas varas de la calle Agraciada—Produce 32 pesos mensuales—Casa de reciente construccion.

EL MARTES 4 de Abril á las 4 p. m. remataré á la mas alta oferta, segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Magdalena Ferrando de Rossi contra don Juan Lloveras, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 4 del entrante, por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la plaza de frutos denominada Sarandí, en la Aguada, compuesto el terreno de 548 varas 65 decs. cuadrados, iguales á 404 metros 84 decs., lindando por el Este con el camino de la Figurita, por el Este y Sud con la calle del Pastor y por el Norte con terreno que fué de la sociedad Cornelio Guerra, hnos. y Ca. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía en el acto de serle aceptada la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por mas datos, Piedras 162. 749-mz.19

REMATES POR MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin en el primer patio, situada en la calle Cuareim núm. 104, entre las de Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de $ 12,171.94 cents.; 2/3 partes base para vender $ 8,114.62 cents. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas corridas, tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol, con techo abovedado y paredes estucadas, comedor grande con portada al frente, un precioso jardin en el primer patio con plantas finas, un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente y techos abovedados, etc. Para convencerse de sus condiciones, debe visitarse, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del dia á las 4 de la tarde.—Su frente consta de 13 varas por 37 de fondo, mas ó menos.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 5 de la tarde, en presencia del señor actuario y alguacil, de mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor Regules, y en los autos de la sucesion del doctor Torcuato Espinosa, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa propiedad por un precio que exceda de las 2/3 partes de la respectiva tasacion, que los son 8,114 $ 62 cents. El mejor postor consignará el 10 %. Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo, Cámaras. 688 mz 14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda y nueva propiedad de altos, con frente á la calle Charrúa números 52 y 54, al lado de la calle Yaro: venta al mejor postor para pago de hipoteca.—La casa tiene muy lindo frente y es nueva.

EL DOMINGO 2 de Abril á las 4 de la tarde procederé á la venta en el lugar de su ubicacion de esta magnífica casa situada en la calle Charrúa números 52 y 54, casi esquina de Yaro.

La venta se efectuará por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos que sigue el señor Raggio contra D. Giacumino, por ejecucion de hipoteca.

Esta propiedad se compone de tres cuerpos de un lado, casa para familia, con entrada propia; de otro casa almacen para negocio y en el centro la escalera que conduce á los altos.

Como se vé, reune todas las comodidades necesarias y para sacar buena renta no hay nada mejor.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles y para ver el título, ocurrir al Juzgado de lo Civil de tercer turno ó 25 de Mayo núm. 388. 781 mz.23

Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

Al mejor postor y por pago de hipoteca venderé en público remate un terreno compuesto de 1515 metros 586 cts. cuadrados con un edificio de material, gran galpon nuevo de más de 30 metros de largo, arboledas, manantial y demás mejoras, situado entre la Union y Maroñas y segun lo indica el siguiente:

EDICTO – *Remate almoneda* - De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber: que el dia 4 del entrante Abril, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate al moneda por el martillero don Cárlos G. Pieri, con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno con todo lo en él edificado y plantado, situado en Maroñas, de este departamento, y compuesto de mil quinientos quince metros y cinco mil ochocientos sesenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Este sobre la calle 18 de Julio, veinte metros y sesenta y dos centímetros en la línea del fondo al Oeste sobre la calle de Monte Caseros, ochenta y seis metros dieciseis centímetros en el costado Norte por donde linda con mas terreno del vendedor, que se nombrará; y ochenta y seis metros treinta centímetros al Sud lindando con Larroquete. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el 10 % en garantía de su oferta, y se verifica para cubrir un crédito hipotecario que don José Aragnonet reclama al concurso de don José Pastorino. Por datos y antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 15 de 1893 *José Gerardo Canosa*, escribano público.

722-mz.17

Saturnino J. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.—De la casa calle Sierra núm. 85—El dia 5 de Abril á las 4 de la tarde, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don Cárlos Dighiero, contra doña Faustina Saavedra y otros, venderé segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Carlos Dighiero contra doña Justina Saavedra y otros, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 5 del próximo Abril, por el martillero don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 275 metros cuadrados, 4 decímetros y 6 centímetros encerrados así: 9 metros 195 milímetros tiene de frente al Este, á la calle Sierra núm. 85; 30 metros 404 milímetros de fondo al Oeste, donde linda con don Bartolo N.; por el Norte con don José Castro y por el Sur con doña Cármen Camogli.

La venta tendrá efecto á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocurrase al Juzgado en la calle Cámaras núm. 156 ó al rematador, Bacacay núm. 28. 721-mz.17.

Francisco Wright

JUDICIAL

De 3 casas en la ciudad de Montevideo.—EL DIA 4 de Abril de 1893, á las 3 de la tarde.—Bajísimas bases.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo Civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de 30 dias, que el martillero don Francisco Wright procederá á vender en público remate el dia y hora que al efecto designe, las propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Mármol y doña Joseía Molina de Rubio, ubicadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y son las siguientes: 1.ª Propiedad situada en la calle de Misiones núm. 245 con 6 mts 28 cts de frente al E. por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 5274.25 $ m/n. 2.ª propiedad ubicada en la calle de Misiones núm. 247, contigua á la anterior con 6.28 mts. de frente al E por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 5274.25 $ m/n. 3.ª propiedad situada en la calle de Buenos Aires número 66, con 6.73 mts. de frente por 19.65 mts. de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 6159.25 $ m/n.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1893. —*Juan B. Palacios*, secretario.

Nota—La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, en la casa de remates de los señores Guillermo Gowland y C.ª, calle de Bolívar número 127, el dia y hora arriba indicados.

Las casas producen mensualmente 48 $ oro orientales, las de la calle Misiones y 25 idem la situada en la calle Buenos Aires núm. 66. Seña, 5 % y por mas datos al Pasaje Roverano, pieza 24.

OJO!—Estas ventas son á moneda nacional argentina.

La escrituracion será en Buenos Aires y el derecho de extraccion lo pagará la testamentaria. 668-mz.12

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia seis del entrante Abril, á las 4 de la tarde y en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, la propiedad situada en los Campos Elíseos y de conformidad al siguiente:

EDICTO- Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia seis del entrante mes, á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los solares de terreno con los edificios que contiene, sitos en el paraje conocido por Campos Elíseos, jurisdiccion de este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 12 y 13 de la manzana cuarenta y cuatro, compuesto el primero de seiscientos sesenta y siete metros setenta centímetros cuadrados, encerrado así: doce metros cincuenta y un centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea de fondo al Norte, lindantes con el solar treinta y dos, cincuenta y tres metros cincuenta y dos centímetros en el lado Este, linderos con el solar once y cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Oeste, lindero con el número trece y el segundo encierra una extension de seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados con doce metros cincuenta centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar treinta y siete, cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Este, lindero con el doce y cincuenta y tres metros once centímetros en el Oeste, continuo con el catorce.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio Costa con don Santiago Recagno sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 759-mz.19

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa, Rincon 135—El MIERCOLES 29 del corriente—De muebles nuevos y usados—Un rico juego comedor roble vieux gêne, 1 juego sala tapizado en brocato, juego dormitorio nogal macizo, camas de matrimonio, 1 plaza y para niño, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, mesa de sala, id de comedor.

A las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderias, como son: cretones cuatro anchos, para sábanas, tricotes de lana, frazadas, camisetas, enaguas, colchas crochet, medias y calcetines varias clases, calzoncillos, muñecas, jabones, toallas y servilletas de hilo, manteles de alemanisco con guarda, cotin, para lana, cantidad de mercaderías de bazar, ferretería y almacen, etc., etc., etc.

Remates permanentes en nuestra casa, los miércoles y sábados.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor y se nos mande para vender al mejor postor. perm.

Vicente Mayol y Ca.

Importante y especial remate por cuenta de varias casas introductoras para bazares, ferreteros, almaceneros y tenderos.—En nuestra casa, Rincon núm. 135.

EL LUNES 3 de Abril, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de juegos té y café de platina, id de loza y porcelana, vinagreras platina, calentadores id, juegos lavatorios loza y porcelana, máquinas para esprimir carne, frenos, estribos, lámparas, rayadores, calderas, braseros, copas y vasos, barilla para cuadros, cubiertos, etc., etc., etc.

Para mas detalles, los carteles de costumbre.

Pedimos puntualidad. 803-mz.28

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Al mejor postor—No hay base—Rematará el dia 10 del entrante Abril, á las 4 y 5 de la tarde, las dos bien situadas propiedades, la primera en la calle Rincon núms. 231 y 135, ocupada por la ferreteria de los señores Aspiazu, y la otra en la muy importante plaza Independencia, costado Norte núm. 23, ocupada por la escribania y casa habitacion del señor Gonzalez.—La situacion que estas dos propiedades ocupan son á cual mas mejor y muy dificilmente se encuentran á vender propiedades en parajes tan centrales y de tanto porvenir como las que les ofrezco á los señores capitalistas que andan á la caza de gangas. Por otra parte, las 2 propiedades pueden comunicarse entre si dándoles salida á la calle Rincon y plaza Independencia, y ustedes saben, señores capitalistas, tanto como yo, que los terrenos grandes con salidas á dos calles se prestan para toda clase de edificios importantes y cuyos terrenos son muy difíciles ó sinó imposible conseguirlos en parajes como el que me ocupo.—No deben, pues, los hombres de dinero dejar de hacerse de estas propiedades en la seguridad que adquieren una alhaja de verdadero valor intrínseco -Sin perjuicio de dar el plano por carteles, léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 10 de Abril entrante, á las 4 y 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en público remate y al mejor postor, de las propiedades que se pasa á deslindar.

1.º A las 4 de la tarde: Un terreno, con todos los edificios que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 12 met. 44 cent. de frente al Norte sobre la calle Rincon; 12 met. 62 cent. en la línea del Sud, lindando por esta parte con la sucesion Santos Piñeyrúa; 44 met. 6 cent. en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Antonio Rius, y 44 met. y 40 cent. en el lado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa, cuyo terreno encierra un área de 526 met. 96 cent.

A las cinco de la tarde otro terreno con los edificios que contiene, situado tambien en esta ciudad con frente al Sud sobre la plaza Independencia midiendo por este lado 13 mts. 45 cts. con 12 mts. 62 cents. en la línea que divide el anteriormente descrito, 40 metros 10 cents en el costado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa y 36 metros 27 cents. en el costado Oeste, lindando con la mencionada sucesion Rius, cuyo terreno encierra una superficie de 488 metros 24 cts.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Petrona de los Santos de Piñeyrúa, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 751-mz.19

Ricardo Lacueva

EXTRA-JUDICIAL

A la mayor oferta. No tengo base. Ir al remate en la seguridad de que comprarán á la puja.

Poniéndoles en venta para el dia 2 de Abril, á las 4 p. m., en la Playa de la Aguada dos bien situados solares, haciendo esquina á la calle Cuareim y Nicaragua, el 1.º con 9 metros 70 centímetros á la primera, con 21 metros á la segunda, y el 2.º con igual área.

Unicos solares que quedan por realizarse en esa manzana.

El mejor postor consignará el 10 % al contado. Títulos á satisfaccion. 793-mz.24.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.

EL JUEVES 13 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé judicialmente esta bien situada casa-esquina, al mejor postor y dinero de contado, compuesta la planta baja de un gran zaguan y los altos tres piezas con cocina, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado al frente, etc., etc. Produce un subido alquiler. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar y 1.º de Mayo, lindando por el Sud con doña Margarita Acosta y por el Este con doña María Antonia Acosta, compuesto el terreno de 73 metros 37 decmts. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para ver los títulos, escribania del Juzgado.

Por mas informes, al rematador, Convencion número 290, de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m.

810 mz.29